RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Neurociencias
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	24 de marzo de 2014

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del *Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación* de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales Puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El alto interés científico del Máster, la gran demanda existente y el aval que supone la participación del Instituto de Neurociencias en el buen funcionamiento.
- La presentación de trabajos fin de máster en jornadas y sesiones especializadas mediante póster y que, algunos de ellos, sean objeto de publicación en revistas de impacto.
- La excelente cualificación académica e investigadora del profesorado y la presencia de investigadores de prestigio de fuera de la Universidad de Salamanca que participan en la impartición de seminarios así como la elevada producción científica de los grupos de investigación implicados en el Título.
- El alto grado de proyección internacional del Título gracias a la política exterior de la Universidad de Salamanca y que se manifiesta en el alto porcentaje de estudiantes de procedencia internacional matriculados y la colaboración de profesorado extranjero.
- El repositorio institucional de la Universidad de Salamanca, en el que se publicarán los trabajos de fin de máster más sobresalientes de las diferentes titulaciones, pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en los títulos de la Universidad.

Principales Puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La información pública ofrecida a través de Internet, en particular en lo referido a la actualización de las guías académicas de cada curso y la disponibilidad de información sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc. así como, la existencia de dos páginas web paralelas, una institucional y otra propia del Máster con información distinta y desactualizada.
- El procedimiento de análisis y mejora para los resultados de las encuestas de satisfacción precisa de una revisión, con objeto de establecer mecanismos que hagan más efectiva la detección de puntos débiles que se traduzcan en acciones de mejora claras y bien definidas (especialmente en aquellas cuestiones de las encuestas de satisfacción que presentan una menor valoración y que pueden afectar al desarrollo del Título).

- La inexistencia de datos que manifiesten el grado de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los egresados de una forma global, así como datos sobre la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios, que resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE	**X**	**NO FAVORABLE**	

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se recomienda realizar una revisión de la información publicada en las páginas Web con el fin de garantizar la adecuada actualización y coherencia de la información disponible en las distintas Webs.

Se recomienda potenciar los mecanismos para obtener tasas de respuesta significativas, así como, para analizar y mejorar la inserción laboral de los estudiantes y su opinión sobre la formación recibida, así como valorar la posibilidad de realizar la encuesta con una periodicidad menor. Igualmente, se recomienda potenciar, con una periodicidad menor, los mecanismos existentes para obtener información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios.

Igualmente, se recomienda potenciar los mecanismos existentes para obtener información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios.

Se recomienda trabajar en el desarrollo e implantación de un sistema de recogida de datos sobre la opinión de los empleadores respecto a la formación de los egresados.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:
El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación:

El programa formativo mantiene su interés para la formación de futuros investigadores en el campo de las Neurociencias y, en especial, para el desarrollo posterior de tesis doctorales en este campo. La existencia de este Máster está justificada ya que existe una demanda creciente de especialistas en este campo.

El Título mantiene una visión actualizada, tanto en los aspectos teóricos como en las demostraciones prácticas, contando con un plantel de especialistas en cada una de las materias, con el importante apoyo del Instituto de Neurociencias, centro de reconocido prestigio.

El valor científico de los seminarios y la excelencia de los ponentes es muy bien valorado por los estudiantes y egresados del Máster.

Cabe destacar el hecho de que los trabajos fin de máster sean presentados en jornadas y sesiones especializadas mediante póster y que, algunos de ellos, sean objeto de publicación en revistas de impacto.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:
- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:
- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:
- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Curso de Adaptación al Grado. Estándares:
- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo

establecido en la memoria de verificación.

Criterios de extinción. Estándares:
- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Los procesos de acceso y admisión, el cumplimiento de las normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos, y la planificación docente, funcionan adecuadamente, no comprometiendo los pequeños desajustes encontrados (29 estudiantes matriculados el último Curso Académico cuando en la memoria se indica que el máximo es 25) al normal desarrollo del Título.

La coordinación de la docencia se considera adecuada, aunque no existan directrices o protocolos escritos para la coordinación.

Todos los grupos de interés coinciden en manifestar que de seguir los recortes en el presupuesto del Máster podrá verse comprometida la calidad de su desarrollo y, en especial, el nivel científico en la impartición de los seminarios que tienen carácter obligatorio y que hasta ahora han contado con la participación de personal investigador de gran prestigio.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,…).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

A pesar de que en el escrito de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica que en la web institucional se pretende ofrecer información permanente en el tiempo, de carácter más estático, se recomienda realizar un esfuerzo de coordinación entre los responsables del mantenimiento de las páginas web para que la información en ellas contenidas sobre el Título sea la misma y se encuentre actualizada.

La información que se ofrece en la página web propia del Máster es adecuada, sin embargo se ha detectado que ni la guía académica ni el plan de estudios se encontraban disponibles al comienzo del presente curso académico.

Por otro lado, no se encuentran datos e indicadores relativos a la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc. Aunque existe un compromiso por parte de la Universidad para publicar los datos que se vayan obteniendo en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), se recomienda publicar dicha información una vez esté disponible.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Si bien la Comisión de Calidad del Título se reúne periódicamente y analiza los resultados académicos de los estudiantes y su grado de satisfacción, se recomienda mejorar el procedimiento de análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas, con objeto de hacer más efectiva la detección de áreas de mejora.

Por otro lado, para la identificación de áreas de mejora se recomienda poner en marcha mecanismos para la obtención de información significativa, intentando incrementar la tasa de respuesta, para la obtención de información sobre el grado de satisfacción de egresados del Máster, Personal de Administración y Servicios y empleadores, de forma que se tenga información suficiente que ayude en la toma de decisiones del Título. Se espera que con la puesta en marcha del plan estratégico 2013-2018 se pueda contar en breve con resultados de satisfacción significativos, que puedan ser utilizados por los responsables del Título en la toma de decisiones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Las recomendaciones y pautas recibidas en el informe de seguimiento han sido incorporadas eficazmente en el desarrollo del Título.

Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:
- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación:

Es especialmente destacable en este Título la excelente cualificación académica e investigadora del profesorado.

Cabe destacar que se cuenta con investigadores de prestigio de fuera de la Universidad de Salamanca para la impartición de seminarios en el Máster y que existe una elevada producción científica de los grupos de investigación implicados en el mismo.

Por otro lado, la Universidad de Salamanca pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito

temático.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Se han cumplido los compromisos sobre recursos de apoyo para el aprendizaje incluidos en la memoria de verificación.

La visita a las instalaciones del Título ha permitido constatar que tanto las instalaciones como los medios disponibles para los estudiantes en los laboratorios son excelentes. Se cuenta con medios suficientes para la correcta impartición del Máster.

Por otro lado, se han detectado problemas de gestión administrativa de la matrícula en la Universidad de Salamanca, debido principalmente a la incorporación de estudiantes procedentes de Latinoamérica, por lo que resultaría útil incrementar la coordinación y colaboración entre los órganos y centros competentes de la Universidad y los responsables académicos de los Másteres, particularmente para evitar situaciones no deseables como la tardía incorporación a estos estudios de alumnos extranjeros.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Se destaca que muchos de los Trabajos Fin Máster han dado lugar a publicaciones científicas en revistas de impacto.

A nivel institucional, es preciso destacar la puesta en marcha en la Universidad de Salamanca de un repositorio en el que se encuentran disponibles los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones (en el caso de los másteres, los Trabajos Fin de Máster con calificación superior a nueve), pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en los títulos de la Universidad.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Los resultados de los principales indicadores del Título alcanzan un 100%.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

A pesar de que la USAL, de acuerdo con el Programa de Mejora de la Calidad 2013-2018, está trabajando en los estudios de inserción laboral promovidos por el Sistema Integrado de Información Universitaria y por la CRUE, se debe potenciar la recogida de datos relativos a la encuesta de "inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida" para este Máster. No se ha podido disponer de datos significativos relativos a esta encuesta para este Máster, por lo que se recomienda generalizar su aplicación, con especial atención en la tasa de respuesta, de forma que los datos obtenidos puedan servir para conocer y analizar la inserción laboral de los egresados y, a partir de esta información, extraer conclusiones sobre la dinámica y evolución del Título y diseñar acciones de mejora para el mismo.

Es destacable que dado que el objetivo principal del Máster es que sus egresados sigan una carrera investigadora en el ámbito de las Neurociencias, el hecho de que más de 20 estudiantes hayan continuado con su formación doctoral y estén desarrollando su tesis doctoral en el Instituto de Neurociencias de Castilla y León, se considera ciertamente relevante, ya que culmina el objetivo principal de la Titulación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:
- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Si bien la Universidad de Salamanca dispone de un sistema de encuestas gestionado por la Unidad de Calidad y de mecanismos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes y profesorado, se recomienda la aplicación de estos mecanismos para conocer con mayor periodicidad y contar con resultados significativos del grado de satisfacción de otros grupos de interés del Máster, tales como empleadores, Personal de Administración y Servicios, egresados u otros profesionales.

No queda claro que se adopten medidas adecuadas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. Por ejemplo, en relación al profesorado, se indica que las quejas fundamentales se deben a la financiación. En cuanto a los estudiantes, se considera por parte de los responsables del Título muchas de las quejas como no justificadas y debidas a la subjetividad. Por la información aportada en el Autoinforme, se deduce que hay un número importante de quejas que no se valoran lo suficiente.

Las encuestas de satisfacción arrojan buenos resultados (superiores a 3,30 en una escala de 1 a 5) pero queda aún un espacio para la mejora.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación:

El Título despierta interés internacional, especialmente en el ámbito iberoamericano lo que se manifiesta en el número de alumnos matriculado.

Es especialmente destacable la participación de profesorado extranjero.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración del Plan:

Se han planteado 6 acciones de mejora desde la implantación del Título relacionadas todas ellas con debilidades detectadas, si bien algunas de éstas son repetitivas por falta de consecución de las mismas.

Se debería hacer un mayor esfuerzo para tratar de identificar puntos débiles que se traduzcan en acciones de mejora más tangibles y con un mayor nivel de definición, especialmente en aquellas cuestiones que presentan una menor valoración en las encuestas de satisfacción y que pueden afectar al desarrollo del Máster.

Firmado:

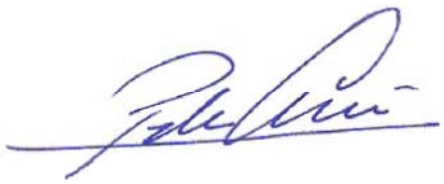

D. Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones